



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN
 DIRECCIÓN DE INFRACONSTRUCCIÓN
0182
 02 DIC 2009
 10:50
 6661
 FOLIOS: 1

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 451-2009/GOB. REG. PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **27 NOV 2009**

VISTOS: el Informe N° 109-2009/GRP-402000-42400-402410-RYQ-P de fecha 15 de Octubre del 2009, Informe N° 535-2009/GRP-402000-402400-402410 de fecha 16 de Octubre del 2009, Informe N° 322-2009/GRP-402000-402400 de fecha 19 de Octubre del 2009, y Memorándum N° 969-2009/GRP-402000-402400 de fecha 03 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de Septiembre del 2009, en atención al Oficio N° 961-2009/GRP-402000-402400-402410, el Director de la Casa Hogar "Jesús Resucitado" remite a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba copia del Título de Propiedad y/o Certificado de Posesión del Inmueble, así como una copia simple de la Escritura Pública de la Constitución y Estatutos a efectos se tramite su solicitud de apoyo para la ejecución de trabajos en el cerco perimétrico de su local institucional;



Que, forma parte de la política institucional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba como Unidad Ejecutora desconcentrada del Gobierno Regional Piura lograr el desarrollo y bienestar social de los pueblos comprendidos dentro de su jurisdicción, específicamente en los Distritos de las Provincias de Morropón y Huancabamba del Departamento de Piura y los Distritos de Frías y Pacaipampa de la Provincia de Ayabaca; en ese sentido, está asumiendo el compromiso de elaborar el Perfil Técnico para la ejecución de los trabajos solicitados por el Director de la Casa Hogar "Jesús Resucitado", e incluir el cofinanciamiento de los mismos dentro de su marco presupuestal, conforme a sus atribuciones y límites de acuerdo a Ley;



Que, mediante Informe N° 109-2009/GRP-402000-42400-402410-RYQ-P de fecha 15 de Octubre del 2009, el Ing. Román Ynope Quiñones presenta a la Sub Dirección de la Unidad de Estudios el Perfil Técnico: **"APOYO LOGÍSTICO PARA TRABAJOS EN CERCO PERIMÉTRICO CASA HOGAR JESÚS RESUCITADO DEL CASERÍO DE NÓMALA, DISTRITO DE CHULUCANAS"**, el cual se ha elaborado en base a la evaluación realizada por Profesionales de la Unidad de Obras, a fin que se derive ante las instancias pertinentes para su aprobación correspondiente;



Que, el Perfil Técnico consta de la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Objetivos, Características del Área del Proyecto, Descripción del Estado, Metas Físicas, Descripción General del Proyecto, Aportes de las Entidades Involucradas, Planilla de Sustentación de Metrados, Presupuesto Referencial, Relación de Insumos, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto Desagregado, Especificaciones Técnicas, Desagregado de Gastos Generales, Presupuesto Analítico, Calendario de Obra, y Planos: A-01.- Planta General Existente, A-02.- Elevaciones de Cerco Perimétrico Existentes, A-03.- Planta General proyectada, A-04.- Elevaciones de Cerco proyectado, D-01.- Detalles de Cerco Perimétrico;

[Firma manuscrita]
 ASISTENTE LEGAL

Que, el Proyecto objeto del mencionado Perfil Técnico tiene como finalidad la culminación de la cimentación del cerco perimétrico en 150ml. con el levantamiento de muro a diferentes alturas, con el objeto de dar protección y seguridad a los educandos y educadores de la Casa Hogar "Jesús Resucitado", y contempla como metas: Izaje de columnas en todo el perímetro, Vaciado de columnas en frontis del perimétrico, Levantamiento de muros a 1.20, 1.40 y 2.40mt. según Planos, y la Instalación de 01 portón de ingreso;

Que, el Perfil Técnico comprende las siguientes Partidas: Trabajos Preliminares (Trazo, niveles y replanteo en 161.27m2; Demolición de concreto simple en cimiento en 4.32m2); Movimiento de Tierras (Excavación de zanja hasta 1.00m. T.N en 91.35; Eliminación de material excedente en 41.113); Obras de concreto simple (Concreto 1:10+30% P.G. para cimiento corridos); Obras de concreto armado (Sobrecimiento de concreto f'c=210Kg/cm2 en 17.11m3; Encofrado y



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 451 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 27 NOV 2009

desencofrado para sobrecimientos armados en 478.18m²; Acero de refuerzo en 1,672.00); Columnas (Concreto columnas f'c=210Kg/cm² en 7.24m³; Encofrado y desencofrado normal en columnas en 186.00m²; Acero de refuerzo en 1,604.52); Albañilería (Muro de ladrillo K.K de arcilla sogá mezcla 1:4 en 679.68m²); Carpintería metálica (Portón de ingreso en 1.00Und.); Flete en 1.00Glb. y Limpieza de obra en 1.00Glb.;

Que, el Valor Referencial Total del Proyecto asciende a **Setenta y Dos Mil Setecientos Dieciocho con 98/100 Nuevos Soles (S/. 72,718.98)**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2009, incluye IGV y Gastos Generales – Administrativas (3.6170%), correspondiendo como aporte de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba el monto de **S/. 69,996.48**, con un Plazo de Ejecución de 45 días calendario, y en la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaría Directa vía Convenio;



Que, mediante Informe N° 535-2009/GRP-402000-402400-402410 de fecha 16 de Octubre del 2009, el Sub Director de la Unidad de Estudios alcanza a la Dirección Sub Regional de Infraestructura el Perfil Técnico: **“APOYO LOGÍSTICO PARA TRABAJOS EN CERCO PERIMÉTRICO CASA HOGAR JESÚS RESUCITADO DEL CASERÍO DE NÓMALA, DISTRITO DE CHULUCANAS”**, el mismo que cuenta con su conformidad, recomendando se eleve ante los estamentos respectivos para su aprobación y ejecución;



Que, mediante Informe N° 322-2009/GRP-402000-402400 de fecha 19 de Octubre del 2009, el Director Sub Regional de Infraestructura pone en consideración del Despacho de la Gerencia Sub Regional todo lo actuado, solicitando su aprobación con la emisión del acto administrativo pertinente; en virtud de ello, el Señor Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyectar la Resolución que apruebe el referido Perfil Técnico, previa verificación de la asignación de recursos presupuestales para su ejecución;



Que, mediante Memorándum N° 969-2009/GRP-402000-402400 de fecha 03 de Noviembre del 2009, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la proyección y trámite de la Resolución Gerencial Sub Regional que apruebe técnicamente el Perfil Técnico: **“APOYO LOGÍSTICO PARA TRABAJOS EN CERCO PERIMÉTRICO CASA HOGAR JESÚS RESUCITADO DEL CASERÍO DE NÓMALA, DISTRITO DE CHULUCANAS”**, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución en el Componente “Atención Obras de Interés Social”;



Que, mediante Informe N° 228-2009/GRP-402000-402100 de fecha 09 de Noviembre del 2009, estando a lo expuesto y dispuesto, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite su pronunciamiento respecto a la aprobación técnica del Perfil Técnico: **“APOYO LOGÍSTICO PARA TRABAJOS EN CERCO PERIMÉTRICO CASA HOGAR JESÚS RESUCITADO DEL CASERÍO DE NÓMALA, DISTRITO DE CHULUCANAS”**;

Estando a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que regulan la ejecución de Obras por Administración Directa, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con la visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Estudios y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 27 NOV 2009

Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar técnicamente el Perfil Técnico: "APOYO LOGÍSTICO PARA TRABAJOS EN CERCO PERIMÉTRICO CASA HOGAR JESÚS RESUCITADO DEL CASERÍO DE NÓMALA, DISTRITO DE CHULUCANAS", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de **Setenta y Dos Mil Setecientos Dieciocho con 98/100 Nuevos Soles (S/. 72,718.98)**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2009, incluye IGV y Gastos Generales – Administrativas (3.6170%), con un Plazo de Ejecución de Cuarenta y Cinco días calendario (45dc.), y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaría Directa vía Convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a la Asociación "Jesús Resucitado" del Centro Poblado Nómala, jurisdicción del Distrito de Chulucanas.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Estudios, Sub Dirección de la Unidad de Obras, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
[Signature]
ING. Fernando Ruidíz Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Chulucanas, 02-12-09
PASE A: See
PARA: Archivos

